UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAR 2026

VISTOS:

Los Proveído N° 1283-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 253-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe N° 032-2-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre cierre de proyecto de investigación "Potencialidades farmacológicas del extracto liofilizado de las semillas germinadas de Chenopodium Quinoa Willd. "quinua" de la región de Ayacucho"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 346-2021-UNSCH-CU, de fecha 09 de setiembre de 2021, se aprobó el Reglamento Especifico del Concurso del Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Humanística para docentes, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 005-2022-UNSCH-CU, de fecha 20 de enero de 2022, se reconoció a los ganadores del V Concurso de Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica y Humanística para Docentes, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), en el cual se encuentra el proyecto de investigación "Potencialidades farmacológicas del extracto liofilizado de las semillas germinadas de Chenopodium Quinoa Willd. "quinua" de la región de Ayacucho";

Que, a través del Informe N° 032-2-2025-UNSCH-VRI-DII, de fecha 15 de abril de 2025, el Instituto de Investigación ha remitido el informe para el cierre de proyecto de investigación "Potencialidades farmacológicas del extracto liofilizado de las semillas germinadas de Chenopodium Quinoa Willd. "quinua" de la región de Ayacucho";

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 032-2025-UNSCH-VRI, de fecha 05 de mayo de 2025, el Vicerrectorado de Investigación aprobó el cierre del proyecto de investigación "Potencialidades farmacológicas del extracto liofilizado de las semillas germinadas de Chenopodium Quinoa Willd. "quinua" de la región de Ayacucho", financiado con Recursos del Fondo de Desarrollo Económico de Camisea - FOCAM, a cargo del Dr. Edwin Carlos Enciso Roca (Investigador Principal); Coinvestigadores, Dr. Pablo Williams Común Ventura y Dr. Jorge Luis Arroyo Acevedo; Tesista, Bach. Mahomi Bertha Ramos Meneses, conforme a la Resolución Directoral N° 008-2-2025-UNSCH-VRI-DII;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2026-UNSCH-CU

Que, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026, el Consejo Universitario acordó tomar conocimiento del cierre del proyecto de investigación "Potencialidades farmacológicas del extracto liofilizado de las semillas germinadas de Chenopodium Quinoa Willd. "quinua" de la región de Ayacucho", aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 032-2025-UNSCH-VRI, de fecha 05 de mayo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.-TOMAR conocimiento del cierre de proyecto de investigación "Potencialidades farmacológicas del extracto liofilizado de las semillas germinadas de Chenopodium Quinoa Willd. "quinua" de la región de Ayacucho", aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 032-2025-UNSCH-VRI, de fecha 05 de mayo de 2025.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 291 -2026-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

FESM/wvgs